



Si eres propietario de un local, alquílalo con tranquilidad.

DAS Arrendador y DAS Impago de Alquiler
Soluciones de protección jurídica para
propietarios de locales

Una compañía del Grupo Asegurador **ERGO**



**SEGUROS DE
TUS DERECHOS**

Porque ser propietario solo debería darte alegrías

“Tu nuevo inquilino parece responsable, cruzas los dedos para no encontrarte con ninguna sorpresa“

“Has hecho más reformas para tu inquilino que en tu propia casa, sin embargo, sigue pidiéndote mejoras y ya no sabes si estás obligado a hacerlas“

“Tienes una nave, una oficina o un local vacío y quieres alquilarlo pero el miedo y la incertidumbre te pueden...”

“Aún no entiendes cómo, con lo que has pagado en reparaciones, tu inquilino sigue teniendo goteras.”

“Después de ver cómo te han dejado el local, sería un milagro que alguien lo volviese a querer alquilar.”

Alquilar tiene muchas cosas buenas, como esos ingresos extras que te vienen muy bien; sin embargo, también te despierta inquietudes que te gustaría evitar.

¿La solución?

DAS Arrendador y DAS Impago de Alquiler, dos seguros que te dan tranquilidad porque ponen a tu disposición a un equipo de abogados para hacer frente a los problemas que surgen al alquilar un inmueble

Con **DAS Arrendador** te beneficiarás todo el año del asesoramiento y la protección legal que necesitas como propietario.

Y con **DAS Impago de Alquiler**, además, te garantizamos una compensación si tu inquilino deja de pagarte las rentas.

DAS Arrendador

Tus dudas como propietario, ya tienen respuesta



Asesoramiento jurídico a distancia.

Ya nunca más te sentirás perdido. Cuando tengas una duda, llámanos tantas veces como quieras para que te la resolvamos.



Gestión de documentos legales.

Revisamos y te explicamos aquellos contratos relacionados con tu inmueble alquilado. También te ayudamos con la redacción de documentos y cláusulas legales.

Nuestros clientes tienen trato preferente

Si necesitas un abogado o un perito para cualquier otra situación, te ofrecemos condiciones y precios muy ventajosos.

Olvídate de los problemas del día a día Nosotros nos encargamos por ti



Derechos del consumidor.

Cuando contrates servicios o compres un bien para el local que tienes alquilado, reclamaremos tus derechos si el proveedor no cumple con el contrato.



Reclamación por incumplimiento de otros seguros.

Gestionamos tu reclamación en caso de que algún seguro de los que tienes contratados para tu propiedad alquilada se negara a asumir un siniestro o quisiera pagarte a la baja.



Conflictos relacionados con el inmueble.

Desacuerdos con la comunidad de propietarios, el vecino,... Nosotros contactamos y negociamos por ti hasta llegar a un acuerdo satisfactorio. Y si es necesario, llevamos el caso a juicio sin coste adicional.



Reclamación de daños no contractual. [OPCIONAL]

En el caso de que alguien, que no sea tu inquilino, causara daños al inmueble o a las pertenencias que se encuentran en él, reclamaremos para que lo arregle o compense los daños y, si es necesario, iremos a juicio.

Olvídate también de los conflictos con el inquilino



Defensa de tus derechos ante el inquilino.

Pueden surgir problemas, como que el inquilino haya dejado el inmueble en muy mal estado o que no os pongáis de acuerdo sobre quién debe hacerse cargo de una reparación. Ante estos conflictos con el inquilino, nosotros reclamamos o defendemos tus derechos.



Acción de desahucio para recuperar la posesión y reclamación de rentas.

Si un inquilino deja de pagarte, en DAS Seguros nos encargaremos de reclamarle las rentas impagadas y realizaremos las acciones judiciales necesarias para que desocupe el local.



Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil.

Si alguien te reclama una indemnización y no tienes seguro o tu aseguradora se desentiende, negociaremos con el perjudicado hasta llegar al mejor acuerdo. Si aun así tuvieses que ir a juicio, te defenderemos haciéndonos cargo de los costes judiciales.



Defensa penal.

Ojalá nunca ocurra, pero si por una imprudencia cometida como propietario, el inquilino u otra persona te denunciase, nosotros pagaríamos la fianza ante el juzgado para que mantuvieses tu libertad condicional y te aseguraríamos la mejor defensa sin coste adicional.

DAS Impago de Alquiler

Olvídate incluso de las consecuencias económicas

Si además quieres disfrutar de **DAS Impago de Alquiler**, solo tienes que añadir estas dos garantías:



Compensación por impago de alquileres.

Que un inquilino no pague es una inquietud habitual de cualquier propietario. En DAS Seguros, además de presentar una reclamación judicial, pasado el primer mes te adelantamos las rentas que tu inquilino no paga.*



Indemnización por daños al continente por actos vandálicos.

Si cuando tu inquilino abandona la propiedad por desahucio, descubres que se ha vengado dejándola hecha un desastre, en DAS Seguros te garantizamos el pago de una indemnización para que te sea más fácil volver a alquilarla.

*Consulta las condiciones generales para conocer el proceso de adelanto de impago.

Este documento no tiene valor contractual, es un resumen de las coberturas. El seguro está sujeto a las condiciones de la póliza.



Llámanos tantas veces como quieras para resolver cualquier duda sobre tu propiedad en alquiler.



Olvídate de las inquietudes que te ocasiona alquilar.
Confía en nuestros abogados para defender tus derechos como propietario.



Resuelve los conflictos relacionados con tus inquilinos de la forma más ágil y beneficiosa para ti.



Ahorra tiempo y dinero en los problemas que te puede suponer alquilar, por muy poco al año.

Para más información,
contacta con tu asesor de seguros.
www.das.es

03.41.FC.I.18

DAS Defensa del Automovilista y siniestros Internacional S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal. NIF: A-08055196. Inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con clave de autorización C0396.



**SEGUROS DE
TUS DERECHOS**